



# Gaceta Parlamentaria

Año XXII

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 30 de abril de 2019

Número 5266-XIV

## CONTENIDO

### **Proposiciones de acuerdo de los órganos de gobierno**

De la Junta de Coordinación Política, por el que propone al Pleno la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República

## Anexo XIV

**Martes 30 de abril**



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, POR EL QUE PROPONE AL PLENO LA DESIGNACIÓN DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 33 y 34, numeral 1, incisos b) y j) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, al tenor de las siguientes

**Consideraciones**

- I. Que de conformidad a lo previsto en el artículo 74, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Cámara de Diputados designar, por el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes, a los titulares de los Órganos Internos de Control de los Organismos con Autonomía reconocida en la Constitución que ejerzan recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación;
- II. Que la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 33 numeral 1 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, es la expresión de la pluralidad de la Cámara; por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden;
- III. Que el 15 de marzo de 2019, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que contiene la convocatoria pública abierta para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República;

IV. Que las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo que contiene la Convocatoria materia del presente Instrumento, llevaron a cabo la revisión de los expedientes de los aspirantes respecto a los requisitos exigidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en las leyes correspondientes, así como la valoración de las intervenciones en las comparecencias realizadas por los mismos, valoración que se hizo en condiciones de igualdad y atendiendo al principio de la no discriminación, y toda vez que cumplieron a cabalidad tener probidad, experiencia, capacidad, calidad profesional y buena trayectoria que merece reconocimiento y confianza en el área a desempeñar;

Edgar A.  
30/06/19  
Nombre: \_\_\_\_\_  
RECIBIDO  
SESION DE SESION  
Hora: \_\_\_\_\_  
30 ABR. 2019  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
SECRETARÍA TÉCNICA



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

- V. Que el 29 de abril de 2019, las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, en cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo que contiene la Convocatoria materia del presente Instrumento, entregaron en tiempo y forma, a la Junta de Coordinación Política el dictamen mediante el cual adjuntan el listado de las candidatas y candidatos aptos para ocupar el cargo de titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República;
- VI. Que a la Junta de Coordinación Política le corresponde tanto la atribución de proponer al Pleno la convocatoria para la designación del titular del Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República, en los términos establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República, en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y en el Reglamento de la Cámara de Diputados, así como los procedimientos que de ellos se deriven, con el más amplio consenso de los respectivos grupos parlamentarios, así como en cumplimiento al artículo 57 Bis de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, proponer a las personas que ocupen la titularidad;
- VII. Con fundamento en el considerando anterior, la Junta de Coordinación Política, en ejercicio de sus facultades, llevó a cabo la deliberación en tres rondas del listado remitido por las Comisiones Unidas de Transparencia y Anticorrupción, y de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, lo que permitió lograr el más amplio consenso y aprobó por unanimidad someter a consideración del Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero:** La Junta de Coordinación Política somete a consideración del Pleno la designación de la siguiente persona como titular de los Órgano Interno de Control de la Fiscalía General de la República.

<b>NOMBRE</b>	<b>ORGANISMO CONSTITUCIONAL AUTÓNOMO</b>
Arturo Serrano Meneses	Fiscalía General de la República

**Segundo:** Comuníquese el presente acuerdo al Ejecutivo Federal y a la Fiscalía General de la República.

**Tercero.** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en la Gaceta Parlamentaria.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

## Junta de Coordinación Política

"LXIV LEGISLATURA DE LA PARIDAD DE GÉNERO"

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 30 de abril de 2019.

**Dip. Mario Delgado Carrillo**

Presidente de la Junta de Coordinación Política y  
Coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA

**Dip. Juan Carlos Romero Hicks**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Acción Nacional

**Dip. René Juárez Cisneros**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Revolucionario Institucional

**Dip. Olga Juliana Elizondo Guerra**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
de Encuentro Social

**Dip. Reginaldo Sandoval Flores**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido del Trabajo

**Dip. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
de Movimiento Ciudadano

**Dip. Verónica Juárez Piña**

Coordinadora del Grupo Parlamentario  
del Partido de la Revolución Democrática

**Dip. Arturo Escobar y Vega**

Coordinador del Grupo Parlamentario  
del Partido Verde Ecologista de México



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIV Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** Mario Delgado Carrillo, presidente, MORENA; Juan Carlos Romero Hicks, PAN; René Juárez Cisneros, PRI; Olga Juliana Elizondo Guerra, PES; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Izcóatl Tonatiuh Bravo Padilla, MOVIMIENTO CIUDADANO; Verónica Beatriz Juárez Piña, PRD; Arturo Escobar y Vega, PVEM;

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Porfirio Muñoz Ledo, presidente; vicepresidentes, María de los Dolores Padierna Luna, MORENA; Marco Antonio Adame Castillo, PAN; Dulce María Sauri Riancho, PRI; secretarios, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Mariana Dunyaska García Rojas, PAN; Sara Rocha Medina, PRI; Héctor René Cruz Aparicio, PES; Lizeth Sánchez García, PT; Carmen Julieta Macías Rábago, MOVIMIENTO CIUDADANO; Mónica Bautista Rodríguez, PRD; Lyndiana Elizabeth Burgarín Cortés, PVEM; Lilia Villafuerte Zavala, SP.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>